

. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2287

LA CISTERNA,

10 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial
Rol 2-221, otorgada a don SUAZO LUIS ALBERTO

2.- La solicitud de término de actividad económica
presentada por don SUAZO LUIS ALBERTO.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente
Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	SUAZO LUIS ALBERTO
R.U.T.	:	4.390.947-9
DIRECCIÓN	:	AVDA. JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL N° 8714
GIRO	:	ALMACEN, VENTA DE FLORES
ROL	:	2-221

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LAPTA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)